

DON ANTONIO DE OQUENDO

EN LA ORDEN DE SANTIAGO



Tiempo ha ya que concebí la idea, y aun reuní curiosos datos, para publicar las noticias que hubiere en nuestro histórico archivo de las órdenes militares, venero el más abundante y rico en detalles biográficos, acerca de esa pléyade ilustre de marinos bascongados, gala y orgullo de la patria Euskara, que han vestido el habito del señor Santiago. Martínez de Recalde, Bertendona, los Oquendos, Mateo de Laya, y cien más, son bastantes para honrar la cruz con que se adornaron.

Diversas causas retrasan el cumplimiento de este propósito; pero ahora que San Sebastián ha erigido orgullosa soberbia estatua al inmortal marino de las Dunas, su hijo preclaro, paréceme oportuno dar á conocer los pormenores de su proceso de pruebas, ya que la roja venera fué uno de los galardones, con los mantenimientos a ellos anejos, que sirvieron de premio á las heróicas hazañas del invicto general.

La cédula original que conservamos dice así:

EL REY

Presidente y los del mi consejo de las Ordenes de Sanctiago, Calatrava y Alcántara cuya administracion perpetua yo tengo por autoridad appostolica; sabed que yo he hecho merced como por la presente la hago al General Don Antonio de Oquendo del habito de la dicha orden de Sanctiago, yo os mando que presentandoseos esta mi cédula dentro de treinta dias contados desde el de la fecha della en adelante, proveais y deis orden se reciba la informacion que se acostumbra para saber si cocurren en el dicho Don Antonio las calidades que se requieren para tenerle conforme á los establecimientos de la dicha orden,

y pareciendo por ella que las tiene le librareis el Titulo del, para que le firme que yo lo tengo assí por bien. Fecha en San Lorenzo a Doce de Agosto de mill y seiscientos y catorce años.—Yo El Rey.— Por mandado del Rey nro. sor. Thomas de Angulo.—V. Mgd. hace mrd. al General D. Antonio de oquendo del abito de la orden de Santiago concurriendo en su persona las calidades que se requieren para tenerle.»

No esperó el General el lapso de los treinta días, pues consta su presentación al Consejo el día 13 de Agosto, al siguiente de su data, con la acostumbrada genealogía del pretendiente, que es como sigue:



Genealogía de don Antonio de Oquendo vesino y natural de la villa de San Sebastian.

Padres

El general Miguel de Oquendo, natural de la dicha villa y doña Maria de çandategui vesina de la dicha villa y natural de la Universidad de Gabiria.

aguelos de parte de Padre

Anton de oquendo vesino y natural de la dicha villa, y Maria Dominguez de Segura natural de la villa de çarauz de la casa de Segura.

aguelos maternos

el licenciado Cristobal lopez de çandategui, natural de Gabiria y de la cassa de çandategui y Doña maria de Lasarte, vesina de S. Sebastian hija y S.^a de la cassa de Lasarte en la Poblacion de Lasarte una legua de San Sebastian—todos bien nacidos y legítimos.—

Con este requisito cumplido y los 300 ducados para la fianza, el Consejo de las Ordenes cometió las probanzas á D. Bernardo de Atto-do, caballero profeso del habito de Santiago y al licenciado Pedro Moreno, freile profeso en Uclés, quien hubo de excusarse por enfer-

(1) ¿Señora ó sucesora?

medad, nombrandose en su lugar á otro freile conventual de Uclés, don Xptobal Fernandez Çurdo.

Ambos señores llevaron á cabo prolija información en la cual examinaron 55 testigos, principiando en San Sebastian el 15 de Septiembre del mismo año de 1614.

El primer testigo, que previo solemne juramento, declaró en el expediente, fué el capitán ordinario de S. M. con su título real y gages Martin Sanchez de Barriola, familiar del Santo oficio de la Inquisición. Dijo conocia y trataba á Don Antonio de Oquendo, que seria como de 34 años de edad poco mas ó menos, y aseguro ser legitimos y de legitimo matrimonio, cristianos viejos y sin mezcla de judios ni de mala raza todos los ascendientes del general, que no desempeñaron oficios viles ni bajos, antes bien fueron por nobles tenidos como lo probaba el haber visto que Miguel de Oquendo y el licenciado Zandategui fueron alcaldes de San Sebastian, para cuyo cargo por las ordenanzas y leyes del pais era necesaria la calidad de hijo-dalgo que don Miguel ha servido á S. M. con sus propios navios en la carrera de Indias, y tambien en la Tercera y en la de Inglaterra.

Que nunca habian sido penitenciados por el Santo Oficio salvo el licenciado Cristobal de Zandategui que fué llamado por la Inquisición que ahora está en Logroño y antes estaba en Calahorra, pero que no sabe la causa del llamamiento aunque cree procedió de alguna *ca-lunia* de algun émulo suyo que entonces los tenia y estaba encontrado así con Juan Lopez de Aguirre y su parentela, como con el licenciado Ercilla y la suya, y que dende á pocos dias volvió á su casa libre y sin mácula ni mancha alguna y dado por libre, como consta de la sentencia.

Insistió en los méritos de Don Miguel que sirvió á S. M. con una escuadra de naos de alto borde y le mandó embarcar é ir por cabo general al puerto de Lisboa a juntarse con la escuadra del marqués de Santa Cruz, y salieron en busca de la escuadra francesa, la cual fué desbaratada y arruinada, trayendo de la dicha jornada muchas banderas, gallardetes y otras insignias que están hoy en su casa y este testigo las ha visto. Que también fué con la escuadra real que sacó de Lisboa el Duque de Medina-Sidonia para Inglaterra, y con dos naos propias suyas, de donde vuelto, murió en su casa á muy pocos dias de su llegada. Que su hijo D. Antonio, pretendiente al habito, desde muy mozo ha servido, así con las galeras de España á su

costa, como despues por cabo de la escuadra de naos de Cantabria en compañía de la escuadra del mar oceano de Don Luis Fajardo.

El segundo testigo, Don Juan Perez de Azcue, alcalde ordinario de San Sebastian, nada nuevo añade á lo dicho anteriormente.

El tercero, Pedro de Aguirre, da la noticia de que el general Don Miguel de Oquendo fué en la carrera de las Indias cuando mozo, marinero y calafate.

Esteban de Argos cuenta que no solo Zandategui, si que tambien su yerno Don Miguel, fueron llamados de la inquisicion de Calahorra, y como el lo sabe por carta del mismo Zandategui, supone que ni aun presos estuvieron, pues no le hubieran dado lugar de escribir carta, y que vinieron dentro de 15 dias libres y sin penitencia, y que esto sucedió el año de 1570 ó 72.

Desfilan Andres de Presa, Juan Lopez de Artina biçarca, Sebastian de Arburgola, y los clérigos beneficiados de las iglesias parroquiales de San Sebastian don Francisco de Sorel y don Domingo de Lizarza, todos á favor de Don Antonio, lo mismo que Juan Urreyarza.

Juan de Arvelaez dice que el Don Miguel desde mozuelo comenzó á navegar en oficio de marinero, y que fueron tales sus servicios, que por ellos entiende le dieron el habito de Sanctiago.¹

Siguen Juan de Estibaos, Francisco de Urbieta, Domingo de Garbuera, Miguel de Lizarza, Martin de Beu, Juan de Irazabal, el proveedor de las armadas de S. M. en Guipúzcoa Martin Arano de Valencegui, Andrés de Lizarza, Juan de ¿Uusi? que ningun nuevo dato aportan, y por último Tomás de Arriola, que entiende la ida de Oquendo á la inquisicion, no por llamamiento, sino por acompañar á su suegro, cuya hija doña Maria Zandategui ha de guardar la sentencia dada por el tribunal.

Gravísimas debieron parecer á los caballeros informantes las varias

(1) Con efecto, la cédula Real de concesión está fechada en Lisboa, á 17 de Octubre de 1582 años, siendo el agraciado Capitán; con ella presentó á S. A. el Consejo de las Ordenes su genealogía, al parecer autógrafa, por la que se dice ser hijo de Antonio de Oquendo y María Dominguez de Segura, nieto por parte de padre de Martin bono de Oquendo y de Catalina Perez de la Torre, naturales y vecinos de San Sebastian, y por parte de madre de Juan de Segura y de Mari Ortiz de Ybarceta, de la villa de Zarauz. Pide en ella que se cometa la información al que hubiere de hacer la de Juan Martinez de Recalde. El proceso, que se conserva en el archivo, fué encomendado á Francisco Collado Santoyo y á Pero Ruiz de Alarcon.

declaraciones que sobre dos puntos tan esenciales, el oficio vil de calafate, y la llamada á la inquisición de Calahorra, prestaron los testigos; y para poner en claro estos extremos llamaron á dos personas de la mayor escepcion, al Capitan Martin Sanchez de Arriola que negó hubiese sido Oquendo calafate ni llamado por la inquisición, y al alcalde de S. Sebastian, D. Juan Perez de Azcue, quien mas esplicito, ratificó que segun el dicho de Esteban de Sanctiago, ya difunto, y de otros que no se acuerda, hubo menester Don Miguel en razon del bajo oficio de calafate de suplemento ó dispensacion para el habito que vistió, que se remite al titulo original de él, y que no sabe mas.

Con esto pasaron á Zarauz á continuar su cometido para ver la hidalguia de la casa de Segura, que en aquel entonces poseía Don Antonio por herencia y sucesion materna, y resultó probada por contexte opinion de los diez testigos declarantes, así como en Lasarte y en Gaviria por el dicho de otros veinte, todos favorables.

No satisfizo por completo ni desvaneció del todo las sombras inquisitoriales el resultado de las probanzas en el ánimo del alto y supremo tribunal que habia de fallar en definitiva, toda vez que se dió un auto del tenor siguiente=En 30 de Octubre de 1614 se vió esta información por los señores Don Antonio de Pedrosa, Don Juan de Ayala y Don Alonso de Cabrera y se remitió porque dos jueces fueron de parecer que se despache este avito: y uno de parecer que es necesaria dispensación por los oficios del padre del pretendiente sin embargo que el mismo padre fué dispensado y que tambien se hagan diligencias en razon de si llamó la inquisicion de Logroño al padre del pretendiente, y por qué causa, y lo que hay acerca de esto=

En efecto, presentó Don Antonio de Oquendo con su firma original la sentencia libre y absolutoria que el Santo Oficio dió en favor de su abuelo el licenciado Zandategui, único que fué llamado=el titulo original del habito de Santiago á favor de su padre D. Miguel con la correspondiente dispensacion en razon de sus oficios (marinero y calafate), varios testamentos de sus antepasados, y una informacion de nobleza á favor de D. Antonio de Oquendo, hermano de su padre D. Miguel, hecha en San Sebastian á 17 dias de Febrero de 1573 ante el muy magnífico señor Joanes de Miramon por el escribano Miguel de Achega, residiendo D. Antonio en Sevilla é interponiendo la peticion en su nombre su cuñado Sebastian de Urreiste por convenirle,

para ir á Indias, nueva España, el Pirú ó á otra provincia donde mejor le pare, probar que es hijo-dalgo, descendiente de la casa de Oquendo, y de antiquísimo linage.

Todos estos documentos que van unidos al proceso, motivaron su aprobacion en esta forma. «En Madrid á 8 de Noviembre del mismo año (1614) se vió este negoció en remision con los dichos señores y con el señor D. Juan Coello de Contreras y aprobaron la dicha informacion y mandaron se despache el titulo del habito.»

De este modo se premiaron los servicios prestados hasta entonces por el General D. Antonio de Oquendo, más detalladamente contenidos en el rarísimo librito «El Héroe Cántabro.—Vida del señor Don Antonio de Oquendo. Por el General D. Miguel de Oquendo. Toledo, Dionisio Hidalgo—1666—en 4.^o de 6 hojas preliminares y 41 hojas foliadas.»

Del linaje y descendencia de los Oquendos han vestido el hábito de Santiago:

El Capitan D. Miguel de Oquendo y Dominguez, natural de San Sebastián, en 15 de Diciembre de 1584.

El General D. Antonio de Oquendo y Zandategui, natural de San Sebastián, en Noviembre de 1614.

D. Antonio de Oquendo y Lazcano, natural de San Sebastián, en 17 de Noviembre de 1626.

D. Miguel de Oquendo y Molina, natural de Madrid, en 2 de Diciembre de 1644.

D. Juan Joaquín de Oquendo y Gil, natural de Albarracin, en 25 de Noviembre de 1771.

Estos llevando en primer término el apellido, pues ha habido varios llevándolo en segundo lugar, entre otros un nieto del general don Miguel, cruzado en 16 de Marzo de 1627, el Capitán D. Miguel de San Emilián y Oquendo, natural de Cizurquil, hijo de D. Milián de San Emilián, señor de la casa y solar de San Emilián y de D.^a Juana de Oquendo, hermana de D. Antonio.

Tales son en resumen los datos y antecedentes, que juzgo de actualidad, encontrados acerca de la dación de tan preciada venera, insignia que no dudo brillará en el pecho de la estatua, de quien tanto supo honrarla en vida.

FRANCISCO R. DE UHAGON.